

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

REF.: ACTUALIZA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE RESPONSABLES, ROLES Y FUNCIONES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
MIMO

RES. EX. N° 3917

SANTIAGO, 30 SET. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 18 N° 7 del DFL N°1 del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, publicada en el Diario Oficial de fecha 7 de Agosto de 1993; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; el Oficio del Gab. Pres. N° 1670 de 10 de septiembre de 2014, que establece objetivos gubernamentales de Auditoría Interna para el periodo 2014; la Guía Técnica N° 59, de septiembre de 2014, que fija el Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 2 de 2014, la Resolución Exenta N° 845 de 31 de mayo de 2013 que establece la Política de Gestión de Riesgos en el Consejo de Defensa del Estado y,

CONSIDERANDO

1. La Resolución Exenta N° 845 de 31/05/2013 que fija la Política de Gestión de Riesgos del Servicio.
2. El acta N° 32 de 25/09/2014 del Comité de Gestión de Riesgos donde se acuerda actualizar la Resolución señalada en el punto anterior y se sanciona la propuesta de Política de Gestión de Riesgos del CDE.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la actualización de la resolución que establece la definición de los "Responsables, Roles y Funciones de la Gestión de Riesgos del Consejo de Defensa del Estado", que se incluye como anexo de la presente Resolución Exenta.
2. **DERÓGASE** la Resolución Exenta N° 845 de 31/05/2013, que establece "Responsables, Roles y Funciones de la Gestión de Riesgos del Consejo de Defensa del Estado"
3. **DIFÚNDASE** la presente definición de los "Responsables, roles y funciones de la Gestión de Riesgos del Consejo de Defensa del Estado" a todos sus funcionarios.

Anótese y comuníquese.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.Q.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	

DEDUC. DTO.	_____	

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

[Handwritten signature]
XIMENA SILVA ABRANETTO
Secretario Abogado (S)

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
[Handwritten signature]
CLARA SZCZARANSKI CERDA
PRESIDENTE SUBROGANTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

**RESPONSABLES, ROLES Y FUNCIONES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

Responsables de administración de riesgos	Roles claves	Funciones
<p>Presidente del Consejo de Defensa del Estado</p>	<p>Dirigir el Proceso de Gestión de Riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de Política, Gestión y Estrategias de Riesgos del Servicio y sus actualizaciones posteriores. ▪ Aprobación de Matriz de Riesgos Estratégicas del Servicio y sus actualizaciones posteriores. ▪ Designación de responsables, roles y funciones de la Gestión de Riesgos del Servicio. ▪ Designación de funcionarios miembros del Comité de Gestión de Riesgos del Servicio. ▪ Aprobación de recursos y medios para el cumplimiento de la política de riesgos. ▪ Aprobar formalmente la documentación requerida por el CAIGG (matriz de riesgos, planes de tratamiento, entre otros).
<p>Comité de Gestión de Riesgos</p>	<p>Asesorar y liderar el Proceso de Gestión de Riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer al Presidente actualizaciones de la Política, Gestión y Estrategias de Riesgos del Servicio. ▪ Revisar las funciones de los responsables de la Gestión de Riesgos del Servicio y proponer al Presidente sus actualizaciones. ▪ Arbitrar y resolver conflictos derivados de la ejecución de la Gestión de Riesgos. ▪ Monitorear el avance general de la Gestión de Riesgos del Servicio y evaluar su efectividad e impacto en el Servicio e informar periódicamente al Presidente. ▪ Fortalecer mecanismos para la consolidación de la Gestión del Riesgo Institucional. ▪ Proponer al Presidente del Servicio el nivel de riesgo que va a tolerar la Institución.

Responsables de administración de riesgos	Roles claves	Funciones
Encargado de Riesgo Institucional (Jefe Subdepto. Planificación)	Gestionar Proceso de Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitorear el nivel de exposición al riesgo en el Servicio, informando al Comité de Gestión de Riesgos su impacto y alcance. ▪ Velar por el efectivo alineamiento de las estrategias y objetivos institucionales con los objetivos de la política de riesgos. ▪ Supervisar el avance general de la Gestión de Riesgos del Servicio y reportar al Comité de Gestión de Riesgos los avances en su implementación. ▪ Proponer al Comité de Gestión de Riesgos actualizaciones al proceso de gestión de riesgos. ▪ Supervisar las funciones del Analista de Gestión de Riesgos. ▪ Reportar avances o productos de la gestión de riesgos institucional al Presidente del Servicio visados por el Comité de Gestión de Riesgos.
Analista de Gestión de Riesgos (Profesional Subdepto. Planificación)	Coordinar Proceso de Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar apoyo técnico y capacitación en la construcción de la Matriz de Riesgos Estratégica del Servicio. ▪ Monitorear el avance general del proceso de gestión de riesgos y comunicar oportunamente sus desviaciones. ▪ Desarrollar los procedimientos y documentación relacionada de la Gestión del Riesgo Institucional. ▪ Incorporar en la matriz de riesgos del Servicio la creación o actualización de procesos. ▪ Generar información y propuestas de estrategias para la consulta y comunicación del proceso al Servicio. ▪ Generar propuestas para el mejoramiento continuo del proceso de gestión de Riesgos. ▪ Preparar la información consolidada a remitir al CAIGG.

Responsables de administración de riesgos	Roles claves	Funciones
<p>Supervisores de Riesgos (Jefaturas de: División, Departamentos, Subdepartamentos y Unidades)</p>	<p>Administrar el Proceso de Gestión de Riesgos en su respectiva área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Designar a los funcionarios Encargados de Riesgos de las áreas de su responsabilidad. ▪ Supervisar al Encargado de Riesgos en la ejecución de las funciones de la Gestión de Riesgos del área de su responsabilidad. ▪ Definir prioridades de riesgos en los subprocesos de su área de responsabilidad. ▪ Revisar la Matriz de Riesgos Estratégica de área de su responsabilidad. ▪ Supervisar el avance en su área de la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos. ▪ Revisar y validar las estrategias genéricas y sus respectivos planes de tratamiento propuestos por el Encargado de Riesgos.
<p>Encargados de Riesgos (Designados por los respectivos Supervisores)</p>	<p>Aplicar la metodología de Gestión de Riesgos en su respectiva área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar y coordinar con funcionarios de su área el levantamiento, actualización, y análisis y evaluación permanente de los riesgos y controles mitigantes de su área, de acuerdo con la metodología utilizada en el Servicio, y proponer al Supervisor la Matriz de Riesgos Estratégica del área de su responsabilidad. ▪ Proponer al Supervisor las estrategias de tratamiento para riesgos con un nivel de exposición superior al aceptado en el Servicio. ▪ Informar al Supervisor del estado de avance de la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos de su área. ▪ Preparar o recolectar los medios de verificación que den cuenta del grado de cumplimiento de las estrategias de tratamiento de riesgos y enviarlas al Encargado de Riesgos Institucional y/o Analista de Gestión de Riesgos. ▪ Elaborar informes o reportes de riesgos de su área y presentarlos al Supervisor de Riesgos. ▪ Proponer al supervisor mejoras al proceso de gestión de riesgos de su área.

Responsables de administración de riesgos	Roles claves	Funciones
Funcionarios	Conocer la Política de Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y aplicar consistentemente los controles establecidos dentro de sus actividades o labores. ▪ Asistir a capacitación del Proceso de Gestión de Riesgos que sea dictada o impulsada por el Subdepartamento de Planificación.
Auditor Interno (Jefe Unidad Auditoría Interna)	Controlar y Evaluar el Proceso de Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditar periódicamente la Gestión de Riesgos a nivel institucional y de áreas proponiendo las recomendaciones pertinentes. ▪ Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las auditorías al proceso de gestión de riesgos. ▪ Informar al Presidente los resultados de las auditorías aplicadas a la Gestión de Riesgos del Servicio.